

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1310-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2023

Asunto: Remito la resolución del Plan Maestro de Movilidad y el acta de la sesión ordinaria No. 019 de la Asamblea de Quito.

Señor Ingeniero
Alex Daniel Pérez Cajilema
Secretario de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (ADMQ), convocó a la sesión ordinaria Nro. 019 de esta máxima instancia de participación ciudadana, el día martes 24 de octubre de 2023, con el objetivo de poner en conocimiento el Plan Maestro de Movilidad y el anteproyecto de presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2024, de conformidad con las prioridades de inversión establecidas por las unidades básicas de participación, que se encuentran alineadas a los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En ese sentido, el Reglamento a la Ordenanza Metropolitana 038-2022 establece en el artículo 33 que: *“Procedimiento parlamentario de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.- Para que los y las asambleístas puedan ejercer plenamente su derecho a voz y voto en las sesiones del pleno de la asamblea, así como ejercer todas sus atribuciones establecidas en el artículo 426 de la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, se deberá cumplir con las siguientes normas de procedimiento parlamentario:*

(...) n) Las actas de la asamblea serán publicadas en la página web de participación ciudadana, en la dirección URL: zonales.quito.gob.ec, en el portal web del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el plazo de ocho días contados desde su celebración.

o) Las actas serán públicas.”

Artículo 34. *“Funciones de la Secretaría de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. – Son funciones de la Secretaría de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito las siguientes:*

enace

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1310-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2023

a) *Cumplir o hacer cumplir las normas internas de funcionamiento, reglamentarias y legales de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.*

c) *Coordinar la convocatoria, llevar un registro, realizar actas y difundir información de las sesiones de la asamblea.” (...)*

En tal virtud, en cumplimiento a la normativa legal vigente y a los plazos establecidos, así como un acto de información y transparencia, en calidad de Secretaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, sírvase encontrar adjunto la resolución y el acta de la sesión ordinaria Nro. 019 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, realizada el 24 de octubre de 2023.

Además, informo que las resoluciones y el acta ya se encuentran publicadas en la página web de participación ciudadana zonales.quito.gob.ec.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carina Isabel Vance Mafla

SECRETARIA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anexos:

- 2. acta_de_la_sesión_ordinaria_de_la_asamblea_19_dmq.pdf
- 4. Resolución Plan Maestro de Movilidad Sostenible del DMQ.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Elda Miroslava Rosales Moreta
Servidor Municipal 2

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

enace



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1310-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elda Miroslava Rosales Moreta	emr	SGCTYPC-DMPC	2023-10-26	
Revisado por: Pablo Fidel Iturralde Blacio	pib	SGCTYPC-DMPC	2023-10-26	
Aprobado por: Carina Isabel Vance Mafla	cv	SGCTYPC	2023-10-26	

Carina Vance

